



DECRETO N° 222/2022 D.E.

Aldea María Luisa, 05 de Septiembre de 2022.-

VISTO:

La Licitación Pública N° 03/2022 que tramita por Expte. N° 2823/2022;

y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 171/2022 D.E. se autorizó llevar a cabo la Licitación Pública N° 03/2022 por un presupuesto oficial de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$6.700.000,00); para la adquisición de una PICK UP CERO KILÓMETRO 4X4 - DOBLE CABINA; y

Que, mediante Decreto N° 194/2022 se da por fracasado el 1° llamado a Licitación pública N° 03/2022 aprobado por Decreto N° 17/2022 por ausencia de oferentes; y

Que, el Decreto N° 194/2022 dispone un nuevo llamado a licitación para el día 18.08.2022; y

Que, no hubo oferentes en el acto de apertura, por lo que se dio por fracasado el 2do. llamado mediante Decreto N° 211/2022 D.E. y se autoriza por su artículo 2 a realizar la compra directa; y

Que, se realizó un relevamiento en las concesionarias locales y de zonas aledañas, no pudiendo encontrar un vehículo de características idénticas a las requeridas en los instrumentos licitatorios; y

Que la concesionaria Macua de la ciudad de Paraná, tiene en stock un vehículo de iguales características señaladas pero de color gris cuarzo siendo que el requerido por los pliegos licitatorios es el color blanco; y

Que, el vehículo referido es marca RENAULT, Pick- Up; ALASKAN CONFORT 4x4 mt; y

Que, en atención a la falta de stock de este tipo de vehículos, que no hubo oferentes, la depreciación monetaria peso-dólar, el incremento en el índice inflacionario y que se trata de una característica de tipo estética, se considera conveniente proseguir con la contratación directa por la compra del vehículo; y

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027; Ordenanza N° 27/2020 de Compras; Decretos N° 171/2022 DE, Decreto N° 194/2022 DE, Decreto N° 211/2022.-

POR ELLO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorízase el pago de la Factura N° 0027-00004505 por la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 8.175.000,00) a ALBERTO J. MACUA S.A., CUIT N° 30-60541628-0, correspondiente al pago por la compra de una RENAULT Pick- Up; ALASKAN CONFORT 4x4 mt cuya demás características obran en el Expte. N° 2823/2022.-

ARTICULO 2º.- La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.03.02.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese.